

## **Términos y Condiciones de Uso del Sistema (los "Términos y Condiciones")**

### **1. DEFINICIONES**

1.1. Billetera Virtual ULTRA o Billetera: instrumento en el que el Usuario de Billetera podrá realizar acreditación en efectivo o transferencia, con las que podrá utilizar para realizar pagos por los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores que acepten el uso de la Billetera, sin tener que ingresar sus datos nuevamente en cada operación. Cuando las tarjetas se puedan dar de alta (tarjeta de crédito, débito o recargables nominadas) deberán estar habilitadas para operar, y autorizadas por ULTRA para su carga en la Billetera. Este instrumento estará vinculado a su Cuenta ULTRA.

1.2. Botón de Pago: herramienta que permite al Vendedor aceptar pagos en sus Canales de venta por parte de los Usuarios de Botón de Pago o de los Usuarios de Billetera.

1.3 Canales de venta: medios en los que el Vendedor publicará el Botón de Pago (Sitios de Venta Web, Redes Sociales, e-Mails)

1.4. Clave Privada: es la clave que el Cliente generará para registrarse, acceder a su Cuenta ULTRA y utilizar el Sistema ULTRA, la cual debe ser secreta e intransferible.

1.5. Cliente: es la persona humana o persona jurídica que se registra y accede al Sitio y utiliza el Sistema ULTRA. En los casos de Clientes personas humanas deberá ser mayor de 16 años y poseer capacidad para contratar en su nombre y podrá actuar en su rol de Usuario de Billetera, Vendedor, Usuario Emisor, Usuario Receptor o todas en el Sistema ULTRA. En los casos de Clientes personas jurídicas, quien se registre, deberá acreditar que posee facultades suficientes para contratar en nombre y representación de la persona jurídica que se adhiere y podrá actuar en el Sistema ULTRA en su rol de, Vendedor, Usuario Emisor y Usuario Receptor.

1.6. Comprador: Son los Usuarios de Billetera, los Usuarios de Botón.

1.7 Contracargos: débito en la Cuenta Virtual ULTRA del Vendedor de una operación oportunamente liquidada, que ha sido cuestionada por el banco emisor de una tarjeta de crédito/débito o por el usuario de una tarjeta de crédito/débito.

1.8 Cuenta Bancaria: Cuenta de caja de ahorro o cuenta corriente abierta en una entidad bancaria de la República Argentina, de la cual el Cliente es titular y que es registrada por el Cliente para la transferencia efectiva de fondos disponibles desde su Cuenta Virtual ULTRA o para recibir fondos a través del Servicio ULTRA.

1.9 Cuenta ULTRA: Es la identificación del Cliente en el Sistema ULTRA, al que accede mediante el ingreso de su usuario de acceso (e-mail) y Clave Privada.

1.10 Cuenta Virtual ULTRA: Cuenta recaudadora en la que ULTRA acreditará al Cliente los fondos recibidos por pagos realizados por los Compradores, y se realizarán los débitos y/o créditos dispuestos en estos Términos y Condiciones.

1.11 Dispositivo Móvil: teléfono celular u otro dispositivo con sistema operativo Android o IOS que el Vendedor utilizará para el Servicio ULTRA, el que deberá contar con acceso a internet y/o servicio de transmisión de datos que deberá ser provisto por el operador de telefonía celular contratado por el Vendedor.

1.12 Servicio ULTRA: Servicio prestado a través de la aplicación móvil ULTRA, que el Vendedor deberá descargar e instalar en su Dispositivo Móvil y que le permitirá aceptar pagos con las formas de pago habilitadas por ULTRA.

1.13. Servicio ULTRA PEI: Es el servicio de envío y solicitud de dinero que permite realizar transferencias inmediatas de fondos. El origen de fondos será la CBU de la cuenta bancaria seleccionada por el Usuario Emisor y el destino, la CBU de la cuenta bancaria asociada a la Cuenta ULTRA del Usuario Receptor o CVU entre usuarios de billeteras virtuales.

1.14 Servicio de Extracción de Efectivo Sin Tarjeta de Débito: Es el servicio mediante el cual un Usuario de Billetera, podrá realizar un envío de efectivo para que un Usuario Receptor concurra a un cajero automático de la Red Banelco, Rapipago o Comercio habilitado y extraiga efectivo

1.15 Sistema ULTRA: sistema de procesamiento de pagos de ULTRA mediante el cual:

- Los Vendedores pueden percibir el pago realizado mediante el Botón de Pago, los medios de pago adheridos a la Billetera y el Servicio ULTRA PEI, por la compra de los productos y/o servicios que comercializan. El Sistema ULTRA canalizará, procesará, conciliará y por último acreditará el cobro por el producto o servicio vendido, todo ello por cuenta y orden del Vendedor.
- Los Usuarios de Billetera pueden realizar el pago por los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores y hacer envíos de órdenes de extracción de efectivo, utilizando los medios de pago vinculados a su Billetera.
- Los Usuarios Emisores y Usuarios Receptores del Servicio ULTRA PEI pueden enviar y solicitar dinero a través de transferencias inmediatas de fondos.

1.16 Términos y Condiciones: son los presentes términos y condiciones que constituyen un contrato entre el Cliente e ULTRA que regulan la utilización del Sistema ULTRA.

1.17 Usuario de Billetera Virtual ULTRA: es el Cliente persona humana que utiliza el Sistema ULTRA para realizar pagos por los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores a través de los medios de pago vinculados a su Billetera.

1.18 Usuario de Botón de Pago: es la persona humana que utiliza el Sistema ULTRA para realizar pagos por los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores en los Canales de Venta a través del Botón de Pago, que no necesariamente está registrada en el Sitio.

1.19. Usuario Emisor: es el Cliente que utiliza el Servicio ULTRA PEI para realizar envíos de dinero.

1.20 Usuario Receptor: es quien recibe un envío de dinero a través del Servicio ULTRA PEI o quien recibe una orden de extracción de efectivo a través del Servicio de Extracción de Efectivo Sin Tarjeta de Débito.

1.21 Vendedor: es el Cliente que utiliza el Sistema ULTRA para cobrar pagos por los productos y/o servicios que comercializa. El Vendedor debe ser titular de una Cuenta Bancaria.

1.22 Vendedor QR: Es el Vendedor que, pudiendo no estar registrado como Cliente y utiliza como sistema de cobro la modalidad de Cobro QR.

1.23 Empresas de Servicios: se refiere a aquellas empresas recaudadoras de impuestos o servicios adheridas al Sistema Rapipago las cuales incorporan al sistema de pagos las facturas u obligaciones que sus clientes le deban abonar.

1.24 Rapipago: Gire SA. Es la sociedad que administra el Sistema Rapipago.

1.25 Sistema Rapipago: es la plataforma que permite al Usuario de Billetera Virtual ULTRA efectuar pagos de servicios e impuestos de aquellas Empresas de Servicios adheridas al Sistema Rapipago con cualquier medio de pago habilitado por Gire e ULTRA;

1.26 Sitio de Rapipago: es el sitio de internet [www.rapipago.com](http://www.rapipago.com) de titularidad de Gire S.A.

## 2. ADHESIÓN AL SISTEMA ULTRA

2.1. Para utilizar el Sistema ULTRA en el rol de Vendedor o de Comprador, es requisito que el Cliente descargue la aplicación y proceda al registro, previo proceso de verificación de identidad por parte del RENAPER, ingresados diversos datos personales para verificación de identidad.

- Datos de acceso: corresponde a los datos necesarios para acceder a su Cuenta ULTRA (e-mail y Clave Privada).
- Datos personales y domicilio: corresponde a sus datos filiatorios y fiscales.
- Aceptación de Términos y Condiciones: para adherirse al Sistema ULTRA, el Cliente debe leer y aceptar todas las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones. Estos Términos y Condiciones enumeran los derechos y obligaciones tanto del Cliente como de ULTRA en relación a la utilización del Sistema ULTRA.

La utilización del Sistema ULTRA únicamente como Usuario de Botón de Pago o como Usuario Receptor no requiere la registración de dicho usuario ni la adhesión del mismo al Sistema ULTRA.

2.2. El Cliente declara y asume:

(i) En carácter de declaración jurada, que los datos ingresados en el formulario de registro correspondiente (en adelante los "Datos de Registración") son verdaderos, exactos y completos.

(ii) Que la Clave Privada para acceder a la Cuenta ULTRA es secreta e intransferible y por lo tanto asume las consecuencias y/o riesgos de su divulgación a terceros, liberando a ULTRA de toda responsabilidad que de ello se derive. Queda establecido que el uso de la Clave Privada y su usuario de acceso (e-mail) será siempre imputable al Cliente, sin perjuicio de que el Cliente ofrezca prueba de que estos no fueron utilizados por él. ULTRA no responderá por uso indebido alguno de la Clave Privada, siendo el Cliente el único responsable de su utilización. En el caso de que un Cliente considere que su Clave Privada puede haber sido conocida por un tercero, deberá cambiarla inmediatamente, ingresando a la aplicación y siguiendo las instrucciones allí publicadas.

(iii) Que actualizará los Datos de Registración cuando los mismos hubieran sufrido modificaciones.

### 3. APERTURA DE CUENTA ULTRA Y VINCULACIÓN AL TIPO DE CUENTA.

El Cliente deberá para adherirse al Sistema ULTRA deberá seleccionar el tipo de Cuenta que le corresponda según su caso y completar el formulario. Los tipos de Cuenta ULTRA disponibles en la aplicación son los siguientes:

(i) Cuenta ULTRA Persona/Usuario: corresponde al Cliente persona humana que opera en su nombre, cumple con los requisitos establecidos por ULTRA y, en el caso que actúe como Vendedor, realiza ventas eventuales que no implican el ejercicio de una actividad comercial en forma profesional (en adelante "Cuenta ULTRA Personal"). El Cliente que posea una Cuenta ULTRA Personal y que actúe como Vendedor podrá solicitar el cambio a Cuenta ULTRA Comercio ingresando en Alta de Comercio. El cambio a Cuenta ULTRA Comercio implicará la solicitud de información de facturación correspondiente a la condición fiscal declarada por el Cliente y, de validarse la misma por ULTRA, el Cliente podrá disponer de mayores límites de operación para el Botón de Pago.

(ii) Cuenta ULTRA Comercio: corresponde al Cliente persona humana que opera en su nombre, cumple con los requisitos establecidos por ULTRA y, en el caso que actúe como Vendedor, realiza ventas habituales que implican el ejercicio de una actividad comercial en forma profesional (en adelante "Cuenta ULTRA Comercio"). El Cliente que haya solicitado la apertura de una Cuenta ULTRA Comercio deberá, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de registrado en la App, enviar a ULTRA la documentación que avale la condición fiscal que hubiera declarado, a los fines de su revisión y validación. Para ello, deberá enviar por mail a [comercio@ULTRA.com.ar](mailto:comercio@ULTRA.com.ar) la documentación correspondiente que verifique su situación fiscal. Hasta tanto la misma no sea validada por ULTRA, se considerará a la Cuenta ULTRA del Cliente como una Cuenta ULTRA Personal con los límites y tratamiento tributario que le aplican a este tipo de cuenta para el Botón de Pago. Una vez validada la misma, ULTRA tomará la condición fiscal declarada por el Cliente como válida a los efectos del cálculo de precios y percepciones (si aplicaran). Si la documentación es incorrecta, el Cliente deberá iniciar nuevamente el proceso de ingreso de documentación.

3.1.1. Cambio de Condición Fiscal declarada por el Cliente. En el caso que un Cliente cambiara su condición fiscal, deberá modificar la misma en la aplicación desde la Sección Perfil – Datos de Facturación y proporcionar la documentación solicitada por ULTRA. El Cliente deberá, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de efectuado el cambio enviar la documentación que avale la condición fiscal que hubiera modificado como así también otro tipo de documentación comercial que pueda ser requerida por ULTRA, a los fines de su revisión y validación. Hasta tanto la misma no sea validada, se seguirá tomando la condición fiscal anterior del Cliente para su rol de Vendedor. Una vez validada la misma, ULTRA tomará la condición fiscal declarada por el Cliente como válida a los efectos del cálculo de precios y percepciones (si aplicaran). Si la documentación es incorrecta, el Cliente deberá iniciar nuevamente el proceso de ingreso de documentación.

3.1.2. Control de condición fiscal. Cliente no categorizado. ULTRA realizará un control de la condición fiscal declarada por el Cliente verificando los registros de la AFIP. En caso de encontrar

diferencias entre la información suministrada por el Cliente y la información disponible en AFIP, se facturará en función de la condición por la que figura en la AFIP. Si el CUIT declarado por el Cliente no se encontrara en la base de AFIP, el Cliente no podrá operar en el Sistema ULTRA. Hasta tanto el Cliente no regularice su situación ante la AFIP y envíe la documentación solicitada por ULTRA, permanecerá como “consumidor final”. Si la envía y la misma es válida, pasará a categorizado de acuerdo a su condición fiscal.

### 3.2. VINCULACIÓN DE CUENTA ULTRA

3.2.1. Una vez abierta la Cuenta ULTRA, ULTRA procederá a vincular a dicha cuenta una Cuenta Virtual ULTRA a nombre del Cliente. El Cliente podrá consultar el saldo y estado de su Cuenta ULTRA directamente en la aplicación mediante el ingreso de su usuario de acceso (e-mail) y su Clave Privada.

3.2.2. La Cuenta Virtual ULTRA reflejará los siguientes saldos:

- Saldo pendiente: corresponde a los fondos recaudados por los pagos realizados por los Compradores que ULTRA informó como aprobados, pero que aún no se encuentran disponibles en la Cuenta Virtual ULTRA para su transferencia a la Cuenta Bancaria.
- Saldo disponible: corresponde a los fondos recaudados por los pagos realizados por los Compradores que se encuentran en condiciones de ser transferidos desde la Cuenta Virtual ULTRA a la Cuenta Bancaria del Cliente.
- Saldo en revisión: corresponde a los fondos recaudados por los pagos realizados por los Compradores que se encuentran retenidos en virtud de un Contracargo.

## 4. SISTEMA ULTRA

Con la adhesión al Sistema ULTRA, el Cliente accederá a las siguientes prestaciones de ULTRA:

### 4.1. BILLETERA VIRTUAL ULTRA

El Cliente que desee utilizar el Sistema ULTRA en su rol de Usuario de Billetera, accederá a las siguientes prestaciones:

#### 4.1.1. Adhesión de cuenta bancaria.

El Usuario de Billetera deberá adherir su CBU a la Billetera de acuerdo con los siguientes mecanismos:

- A través de la aplicación: el Usuario de Billetera deberá ingresar la app y luego a su Cuenta ULTRA con su usuario (e-mail) y Clave Privada y desde la sección Billetera, presionar la opción “Agregar nuevo”, ingresando los datos del CBU por única vez.

#### 4.1.1.2. Baja y Edición de cuenta bancaria a la billetera.

Para poder desvincular su cuenta a la billetera, el Usuario de billetera deberá ingresar a su Cuenta ULTRA a través de la app con su usuario (e-mail) y Clave Privada y desde la sección billetera, presionar la opción “Eliminar” sobre la cuenta que desea desvincular.

#### 4.1.2. Pago con los medios de pago vinculados a la billetera

El Usuario de billetera podrá realizar el pago con los medios de pago vinculados a su billetera, de los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores que acepten el sistema ULTRA.

Una vez que el Usuario de billetera elige la billetera, es dirigido a un formulario, en donde deberá ingresar su usuario (e-mail) y Clave Privada de su Cuenta ULTRA. En caso de tener diferentes tarjetas adheridas a la billetera, podrá pagar con su tarjeta favorita o elegir cualquier otra de su Billetera que se encuentre habilitada.

Al finalizar la operación, se le mostrará en pantalla el mensaje de aprobación/ rechazo de la operación.

El Usuario de billetera podrá acceder al historial de sus pagos realizados con los medios de pago vinculados a su billetera, ingresando a su Cuenta ULTRA con su usuario (e-mail) y Clave Privada, desde la sección Actividad, en la solapa Compras.

#### 4.1.3 Pago con QR

El Usuario de Billetera podrá realizar el pago con los medios de pago vinculados a su Billetera, de los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores QR que acepten la operatoria de pagos con QR.

Para realizar el pago el Usuario de Billetera deberá:

Descargar en su celular la aplicación ULTRA y realizar el login con usuario (e-mail) y Clave Privada de ULTRA y seleccionará la opción "Pagá con QR".

La aplicación abrirá la cámara del celular y el usuario deberá escanear el código QR que le facilite el Vendedor QR, a fin de identificar la compra.

La lectura del código QR, debe suceder siempre antes de finalice el proceso de compra/recarga. No se permitirá la selección del servicio de Pago con QR una vez que finalizada la carga.

Una vez escaneado el código QR, el Usuario de Billetera deberá seleccionar el medio de pago desde su Billetera Virtual ULTRA. En el caso que no tenga ningún medio de pago adherido a la Billetera, se mostrará al usuario el mensaje: "No tenés ninguna tarjeta en tu billetera que sea aceptada por este comercio. Favor acreditar fondos mediante transferencia o Rapipago"

Finalizados los pasos anteriores la aplicación enviará la solicitud de compra al Vendedor QR.

Una vez aprobado el pago, la aplicación le mostrará al Usuario de Billetera el pago con el estado "Aprobado". El mismo podrá visualizarse desde la sección "Últimos Movimientos – Pagos QR" de la aplicación.

Para el caso de que iniciado el proceso de compra mediante la operatoria de Pago con QR la operación no se pudiera completar por alguna falla del sistema, el mismo quedará bloqueado para dicha operación, no pudiendo utilizarse la Billetera Virtual ULTRA para completar el pago, debiendo el Usuario de Billetera elegir otra forma de pago.

Cancelación de la transacción

Una vez que el usuario escanea el código QR, la transacción comenzará su curso y solamente podrá ser cancelada desde el sistema del Vendedor QR y no desde la aplicación. Es decir, el Vendedor QR siempre tendrá la opción de cancelar la transacción en cualquier momento. El Usuario de Billetera deberá informarle al Vendedor QR que desea cancelar el pago con la Billetera Virtual ULTRA para poder optar por otra forma de pago.

Anulación o Devolución de la transacción

El vendedor QR podrá realizar un pedido de devolución o anulación de la transacción

4.1.3 ULTRA no interviene en la relación de consumo entre el Vendedor QR y los Compradores. El Vendedor QR asume expresamente toda responsabilidad frente a los Compradores y deberá mantener indemne a ULTRA, sus funcionarios, directores, representantes legales, empleados, agentes, sus vinculadas y/o controlantes y a indemnizarla (incluyendo pero sin limitarse, a los honorarios y costos legales que razonablemente pudieran corresponder) por cualquier responsabilidad y/o daño y/o reclamo judicial, administrativo y/o extrajudicial que presentaren éstos con motivo y/u ocasión de las operaciones realizadas con el Vendedor, así como por eventuales sanciones y/o reclamos que pudieran imponerle los organismos de defensa del consumidor y/o lealtad comercial y/o cualquier otro organismo competente. Asimismo, el Vendedor QR será el único y exclusivo responsable por el cumplimiento de los servicios y/o productos que comercialice, y deberá ajustarse estrictamente a las normas legales vigentes ante cualquier reclamo.

Todo reclamo de los Compradores relativo a los productos y servicios adquiridos deberá ser efectuado directamente al Vendedor QR.

4.1.4. Atención al Usuario.

Los Usuarios de ULTRA podrán contactarse para la atención y resolución de consultas, mediante el formulario de contacto disponible en la App, de forma telefónica o por mail a [reclamos@](mailto:reclamos@)

4.2. BOTÓN DE PAGO

El Cliente que desee utilizar el Sistema ULTRA en su rol de Vendedor a través del Botón de Pago, accederá a las siguientes prestaciones:

4.2.1. Creación de Botones o link de Pago.

Para poder crear Botones de Pago o link de Pago, el Vendedor deberá ingresar a su Cuenta ULTRA a través de su usuario (e-mail) y Clave Privada y seguir las instrucciones disponibles. A los fines de comenzar a recibir pagos a través del Botón de Pago o link de pago generado, el Vendedor deberá publicarlo en sus Canales de Venta. El Vendedor acepta y reconoce que únicamente ULTRA puede modificar y/o alterar los Botones de Pago o link de pago, por lo que no responderá por alteraciones y/o modificaciones realizadas por el Vendedor o terceros.

El mal uso de las herramientas de integración será responsabilidad del Cliente quien podrá ser penalizado con la inhabilitación de la Cuenta ULTRA.

#### 4.3 SERVICIOS ULTRA PEI

##### 4.3.1. SERVICIO DE ENVÍO Y SOLICITUD DE DINERO

Requisitos necesarios: Para realizar envíos y solicitudes de dinero el Usuario Emisor deberá contar con: a) una Cuenta ULTRA activa (con mail validado) b) una Tarjeta de Débito de su titularidad validada y adherida a la Billetera Virtual ULTRA c) Tener registrada en su Cuenta ULTRA una cuenta bancaria para la transferencia efectiva de fondos disponibles. d) Al momento de realizar la transferencia, se deberá contar con alguno de los medios de identificación del Usuario Receptor, que pueden ser: el e-mail o el número de celular. Solo para el caso del envío de dinero, además de los mencionados, la operación podrá cursarse al ALIAS o el CBU del Usuario Receptor para su identificación o CVU

Estas son condiciones necesarias pero no suficientes para el funcionamiento del Servicio.

##### 4.3.2. Acceso al servicio:

Para realizar envíos y solicitudes de dinero el Cliente deberá descargar e instalar en su dispositivo móvil la aplicación "ULTRA". La aplicación está disponible en las tiendas de aplicaciones para dispositivos móviles de Google Play y App Store.

Una vez ingresado a la aplicación el Cliente deberá loguearse con su Cuenta ULTRA y acceder a la funcionalidad de retiro o cashback.

##### 4.3.3. Límites:

Cada entidad financiera podrá establecer límites de monto máximo para el servicio de transferencia inmediata.

#### 4.4. PAGO ELECTRÓNICO INMEDIATO (PEI)

4.4.1. El Vendedor deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder recibir pagos a través de Pago Electrónico Inmediato (PEI) por los productos y/o servicios que comercializa:

a) Tener una Cuenta ULTRA de su titularidad;

b) Tener registrada en su Cuenta ULTRA, una Cuenta Bancaria de su titularidad para la transferencia de fondos;

4.5.2. Para realizar Pagos Electrónicos Inmediatos (PEI), el Comprador deberá poseer una Tarjeta de Débito de su titularidad. El CBU asociado a la Tarjeta de Débito mencionada deberá estar habilitado para realizar transferencias inmediatas de fondos según la reglamentación aplicable.

4.4.3.- Límites PEI: Cuando dicho exceda del límite determinado por la entidad, cada entidad financiera definirá el mecanismo de validación de la operación. Para conocer los límites máximos habilitados, el comprador deberá contactarse con la entidad financiera emisora de su tarjeta de débito o CBU.

Si la entidad financiera hubiera dispuesto la utilización del mecanismo de validación del Token, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 4.5.4.1.

4.4.4. Si la operación se intentara cursar sin el mecanismo de validación dispuesto por la entidad financiera o se superara el límite establecido por la misma, ULTRA podrá rechazar la transacción.

##### 4.4.5.- Devoluciones:

Las operaciones realizadas por Pagos Electrónico Inmediato (PEI) no tendrán ni cancelación ni devoluciones ni totales ni parciales.

##### 4.4.6.- Operaciones habilitadas para los servicios ULTRA PEI:

El Cliente autoriza a ULTRA a realizar los movimientos en su cuenta bancaria cuyo CBU tenga asociado a la tarjeta de débito seleccionada para la operación en su Cuenta ULTRA, según los topes y condiciones fijados las entidades financieras. En el caso de que pretenda el envío de

dinero y la cuenta bancaria de origen no contara con fondos suficientes, ni ULTRA ni las entidades financieras están obligadas a cumplir con las instrucciones impartidas.

Las operaciones cursadas a través del servicio ULTRA PEI utilizando el celular o e-mail del destinatario, se confirmarán si el Usuario Receptor de los fondos tiene una Cuenta ULTRA y una Cuenta Bancaria de su titularidad, con su correspondiente CBU, asociada a su Cuenta ULTRA.

Para el Usuario Receptor que no tenga una Cuenta Bancaria registrada en el Sistema ULTRA, el envío de dinero quedará en estado Pendiente hasta que registre una Cuenta Bancaria valida. Superado el plazo de 48 horas la operación se cancelará. Mientras la misma permanezca pendiente no se efectuará el débito de los fondos de la cuenta bancaria de origen.

Cuando la operación de envío de dinero se haya dirigido a un Alias o a una CBU, no será condición necesaria que el usuario destinatario de los fondos tenga una Cuenta ULTRA.

#### 4.4.7.- Disposiciones varias para los Servicios ULTRA PEI:

Cualquier conducta y/o uso del Servicio ULTRA PEI contrario a lo dispuesto en estos Términos y Condiciones y/o a la normativa aplicable será considerado uso incorrecto. Cualquier daño o perjuicio resultante del uso incorrecto del Servicio (Wallet PEI) será responsabilidad exclusiva del usuario. ULTRA no será responsable por los retrasos o fallas que se produjeran en el acceso, funcionamiento y operatividad de la aplicación, de sus contenidos, así como tampoco de las interrupciones, suspensiones o el mal funcionamiento del Servicio ULTRA PEI, cuando tuvieren su origen en averías producidas por fuerza mayor o caso fortuito y/o hechos de terceros.

Asimismo, ULTRA no se responsabiliza (salvo dolo o culpa grave de ULTRA, calificada como tal por sentencia firme de tribunal competente) por:

(i) los gastos, daños, pérdidas o perjuicios, directos o indirectos, derivados del acceso a, o mala utilización por parte de los usuarios del Servicio ULTRA PEI;

(ii) las demoras, interrupciones o deficiencias en la Aplicación ULTRA PEI para dispositivos móviles y la consulta de su contenido, ocasionadas por el servicio de internet y/o cualquier factor externo;

(iii) el no funcionamiento o el deficiente funcionamiento del servicio causado por error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación o transmisión, de elementos ajenos a su esfera de control incluyendo, pero sin limitarse, a fallas de sistema o de línea, fallas o defectos en su suministro eléctrico de internet, de telefonía, y de los demás canales de comunicación.

(iii) los gastos, daños, pérdidas o perjuicios, directos o indirectos, ocasionados por virus informáticos o fallas de sistema de cualquier tipo, que afectaren al usuario;

(iv) las posibles discrepancias entre el monto enviado y recibido, o las constancias y consecuencias personales que el usuario o un tercero pudiera tener;

(vi) los gastos, daños, o pérdidas ocasionadas por el uso inadecuado o negligente por parte del usuario que ocasionen la divulgación a terceros de sus claves de seguridad o del contenido de su Cuenta ULTRA; y

(vii) los gastos, daños, o pérdidas ocasionadas por la intromisión de terceras personas no autorizadas a la Cuenta ULTRA del Usuario.

ULTRA actúa únicamente como intermediario de las transferencias inmediatas de fondos a través del canal Plataforma de Pagos Móviles, en virtud de lo cual ULTRA no es ni puede ser considerado parte en las relaciones entre los Usuarios Emisores y Usuarios Receptores ni entre los Compradores y Vendedores.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, o cualquiera de las condiciones convenidas en los presentes Términos y Condiciones, ocasionará automáticamente la caducidad del Servicio.

#### 4.5. SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE EFECTIVO

El Usuario de Billetera que tenga adherida podrá realizar una extracción de efectivo sin utilizar una tarjeta de débito, acercándose a una sucursal de RapiPago y/o Comercio Habilitado.

##### 4.5.1 Procedimiento:

a) Descargar en su celular la aplicación ULTRA y realizar el login con usuario (e-mail) y Clave Privada de ULTRA

b) Seleccionar la opción “Hacer un Pago > Extracción de efectivo” y completar Información del pago.

-Monto: Ingresar monto en pesos que sea múltiplo de cien (\$100.-)

-Medio de pago: Seleccionar

-Usuario Receptor: Ingresar tipo y número de documento del mismo.

c) Se solicitará confirmar la operación

## 5. PRECIOS DEL SISTEMA ULTRA

5.1.1. BOTÓN o LINK DE PAGO: Por la utilización del Botón de Pago, para cobrar el pago de los Compradores de los productos y/o servicios comercializados, el Vendedor deberá abonar a ULTRA el precio que surja de aplicar el porcentaje indicado sobre el monto total de cada transacción.

Los precios no incluyen IVA. El precio del servicio será descontado del monto de cada transacción realizada a través del Botón o link de Pago. Además, ULTRA descontará los gastos, descuentos, retenciones y percepciones que se encuentren publicados en el Sitio y los estipulados por las leyes o cualquier normativa vigente, los cuales serán a cargo del Vendedor y descontados del monto de cada transacción y/o debitados de la Cuenta Virtual ULTRA.

En caso de aplicarle impuestos, retenciones impositivas o percepciones impositivas que establezcan las normas vigentes (nacionales, provinciales o municipales), los mismos se calcularán sobre la base de cálculo que establezcan las normas que regulen los mencionados tributos o regímenes, y los mismos estarán en todos los casos a cargo del Vendedor. El monto de cada impuesto y/o percepción impositiva y/o retención impositiva, será consignado en la Cuenta Virtual ULTRA del Vendedor, como una detracción de dicha cuenta realizada sobre el monto de cada transacción, consignando el impuesto y/o percepción y/o retención que ha dado origen a dicha detracción. Consecuentemente, cuando se acrediten los fondos en la Cuenta Virtual ULTRA del Vendedor, los mismos se acreditarán netos del precio del Sistema ULTRA y de los mencionados impuestos, retenciones y/o percepciones impositivas. Los ciclos de facturación serán cada 15 (quince) días. Al cierre de cada ciclo de facturación, se calcularán las percepciones y/o retenciones e impuestos correspondientes al período. Si hubiera diferencias entre el impuesto y/o retención y/o percepción consignados en la Cuenta Virtual ULTRA y el monto resultante por dichos conceptos en el momento de la facturación, se depositará el saldo a favor del Vendedor en su Cuenta Virtual ULTRA.

Al utilizar el Sistema ULTRA, el Vendedor acuerda, acepta y autoriza que se le debiten de su Cuenta Virtual ULTRA los importes mencionados.

El Usuario de Botón de Pago, el Usuario de Billetera no paga costo adicional alguno a ULTRA por los pagos realizados con el Botón de Pago, con los medios de pago adheridos a la Billetera, salvo que se informe un cargo para tal fin.

5.1.2. SERVICIO ULTRA PEI: ULTRA no cobra suma alguna por el Servicio ULTRA PEI, ni al Vendedor ni a los compradores, ni a los Usuarios Receptores ni Usuarios Emisores. Sin perjuicio de ello, las entidades financieras emisoras y acreedoras podrían aplicar cargos según normativa del BCRA, o que la normativa vigente aplique algún impuesto al crédito y débito.

5.1.3 SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE EFECTIVO: ULTRA no cobra suma alguna por el Servicio de Extracción de Efectivo Sin Tarjeta de Débito, ni a los Usuarios Receptores ni Usuarios Emisores, salvo lo que Rapipago o el Comercio establezca e informe previamente..

5.2. OPERATORIA EN CUOTAS CON TARJETA DE CRÉDITO: El Vendedor no podrá mencionar la frase “Cuotas sin interés” (u otra similar) cuando el costo de financiación del producto o servicio sea trasladado al precio de venta al consumidor.

## 6. PAGO DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL SISTEMA RAPIPAGO

A través del Sistema Rapipago, los Usuarios de Billetera Virtual ULTRA podrán efectuar pagos de servicios e impuestos de aquellas Empresas de Servicios adheridas al Sistema Rapipago

utilizando las tarjetas adheridas a su Billetera Virtual ULTRA o cualquier otro medio de pago habilitado ULTRA;

-¿Cómo es el acceso de los Usuarios desde ULTRA? ¿Cuáles son las posibilidades?

6.1. El Usuario de Billetera Virtual ULTRA podrá realizar a través del Sistema Rapipago las siguientes operaciones:

Pagos de cuentas de servicios y recargas mediante utilizando las tarjetas adheridas a su Billetera Virtual para Empresas de Servicios que así lo acepten, así como también a través de cualquier medio de pago que en un futuro habilite ULTRA o Rapipago.

Transacciones de Consulta de facturas pendientes de pago, de comprobantes de pagos previos realizados, de Empresas de Servicios adheridas al Sistema Rapipago y cualquier otra transacción que GIRE o ULTRA implementen en el futuro.

6.2. Para que GIRE SA pueda cumplir con las instrucciones de pago impartidas por los Usuarios de Billetera Virtual ULTRA el Usuario Comprador de ULTRA, el mismo debe contar con los fondos suficientes seleccionada para realizar la transacción.

Las facturas electrónicas a las que el Cliente podrá acceder mediante el Sistema Rapipago, estarán disponibles para ser consultadas por el Cliente por un lapso de tiempo determinado, el cual será determinado exclusivamente por cada Empresa que tenga adherido este servicio.

6.3 Asimismo, ULTRA. y Gire SA no se responsabilizarán por:

(i) los gastos, daños, pérdidas o perjuicios, directos o indirectos, derivados del acceso a, o mala utilización por parte del Cliente de los contenidos del Sitio;

(ii) las demoras, interrupciones, suspensiones, cancelación, terminación y/o deficiencias en el servicio de internet o en la navegación que impidieran o dificultaran el acceso al, o la descarga o consulta del contenido del Sitio y de las facturas electrónicas disponibles en el Sitio;

(iii) los gastos, daños, pérdidas o perjuicios, directos o indirectos, ocasionados por virus informáticos o fallas de sistema de cualquier tipo, que al Cliente lo afectaren;

(iv) las posibles discrepancias entre el contenido de las facturas electrónicas e información de deuda cargadas en el Sitio por las Empresas de Servicios y las facturas impresas en formato papel y/o digital que el Cliente pudiera recibir directamente de las Empresas de Servicios, o las constancias personales que el Cliente tuviera respecto de sus consumos;

(v) la información y los materiales contenidos en el Sitio de Rapipago, incluyendo sin limitación texto, gráficos, logos, marcas, base de datos de terceros, hipervínculos y otros derechos de propiedad intelectual y/o industrial, ni por la supresión, cancelación, terminación y/o modificación de los mismos;

(vi) los gastos, daños, o pérdidas ocasionadas por el uso inadecuado o negligente por el Cliente que ocasionen la divulgación a terceros de su contraseña, del contenido del Sitio de las facturas electrónicas disponibles en el Sitio, y de la utilización del Sistema Rapipago; y

(vii) los gastos, daños, o pérdidas ocasionadas por la intromisión de terceras personas no autorizadas a la denominación de los usuarios.

El Usuario de Billetera Virtual ULTRA acepta la prueba de la existencia de las órdenes cursadas que surjan de los elementos que componen el Sistema Rapipago y así también toda prueba que sea hábil para acreditar la orden emanada. A este efecto, faculta a Gire SA a utilizar cualquier sistema idóneo para acreditar la pertenencia de la orden cursada y renuncia expresamente a cuestionar la idoneidad o habilidad de esa prueba, considerándose la presente como condición esencial de ingreso al Sistema Rapipago. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, o cualquiera de las condiciones convenidas en la presente, ocasionará automáticamente del uso del Sistema Rapipago. Gire está facultado para modificar el Sistema Rapipago o interrumpir la prestación del mismo sin previo aviso.

6.4. Normativa aplicable: Los pagos que se realicen a través del Sistema Rapipago se encuentran sujetos a las normas del Banco Central de la República Argentina.

6.5 El usuario podrá acceder desde el sitio de Rapipago ([www.Rapipago.com.ar](http://www.Rapipago.com.ar)) o desde la aplicación de ULTRA

6.6 Pago de servicios Mobile:

Para realizar el pago de servicios a través de la aplicación mobile el Cliente deberá descargar e instalar en su dispositivo móvil la aplicación "ULTRA". La aplicación está disponible en las tiendas de aplicaciones para dispositivos móviles de Google Play y App Store.

Una vez ingresado a la aplicación el Cliente deberá loguearse con su Cuenta ULTRA y acceder a la funcionalidad de "Pago de Servicios" y "Recargas".

## 7. DERECHOS DE ULTRA

7.1. Cobro de sumas de dinero. El Cliente autoriza expresamente a ULTRA a debitar de su Cuenta Virtual ULTRA y/o a compensar de cualquier otro ingreso futuro de fondos de su Cuenta Virtual ULTRA o con cualquier otra suma que le pertenezca al Cliente y que se encuentre en poder de ULTRA y/o a reclamar al Cliente para que abone mediante el instrumento de pago que ULTRA defina; toda cifra que llegue a adeudar derivada de la utilización del Sistema ULTRA, aún después de la resolución o rescisión de la relación que surge en virtud de los presentes Términos y Condiciones.

7.2. Límites de la operatoria. ULTRA se reserva el derecho de establecer límites de cantidad y montos para todos sus servicios, tanto para operaciones de pago o envíos de dinero con los servicios del Sistema ULTRA como para operaciones de transferencias de fondos a la Cuenta Bancaria. Asimismo, ULTRA se reserva el derecho de solicitar factores adicionales de autenticación para cualquiera de sus servicios cuando así lo considere necesario.

7.3. Bloqueo de operatoria. En caso que existan, se encuentren o se sospeche el acaecimiento de ilegalidades, fraude, defraudaciones y/o cualquier otro acto que infrinja y/o contrariase, tanto los presentes Términos y Condiciones como así también la normativa legal vigente, ULTRA se reserva el irrevocable derecho de: 1) No procesar ni/o acreditar un determinado pago; 2) Suspender por tiempo indeterminado la disponibilidad de los fondos de la Cuenta Virtual ULTRA del Cliente; 3) Bloquear toda transferencia de fondos solicitada por el Cliente a su Cuenta Bancaria; 4) Suspender por tiempo indeterminado la Cuenta ULTRA del Cliente. La ejecución de cualquiera de las facultades previstas precedentemente, no generará responsabilidad alguna de ULTRA.

7.4. Verificación de información. ULTRA podrá requerir al Cliente la presentación de documentación y/o información que considere necesaria a su exclusivo criterio para confirmar los Datos de Registración brindados por el Cliente.

En el supuesto que ULTRA no pudiera confirmar dichos datos del Cliente, ULTRA podrá suspender la actuación del Cliente en el Sistema ULTRA.

Si ULTRA detectara que la información y/o documentación brindada por el Cliente es incorrecta, ULTRA podrá suspender la actuación del Cliente en el Sistema ULTRA.

En ninguno de los casos, la suspensión de la actuación del Cliente en el Sistema ULTRA generará el derecho a reclamar indemnización alguna por parte del Cliente.

## 8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE ULTRA

8.1. Errores. Los Clientes son responsables de la información brindada al utilizar el Sistema ULTRA, responsabilizándose de cualquier error en la carga de la información.

8.2. ULTRA no interviene en la relación de consumo entre el Vendedor y los Compradores. El Vendedor asume expresamente toda responsabilidad frente a los Compradores y se compromete a mantener indemne a ULTRA, sus funcionarios, directores, representantes legales, empleados, agentes, sus vinculadas y/o controlantes, vinculadas con, controladas por, controlante de, o bajo control común con ULTRA, o que tenga cualquier relación comercial, contractual o de otro tipo con ULTRA y a indemnizar a todos y a cada uno de ellos (incluyendo pero sin limitarse, a los honorarios y costos legales que razonablemente pudieran corresponder) que presentare cualquiera de los Compradores en relación directa o indirecta con cualquier operación entre ULTRA y el Vendedor, por cualquier responsabilidad y/o daño y/o reclamo judicial, administrativo y/o extrajudicial que presentaren éstos con motivo y/u ocasión de las operaciones realizadas con el Vendedor, así como por eventuales sanciones y/o reclamos que

podrían imponerle los organismos de defensa del consumidor y/o lealtad comercial y/o cualquier otro organismo competente. Asimismo, el Vendedor será el único y exclusivo responsable por el cumplimiento de los servicios y/o productos que comercialice, y deberá ajustarse estrictamente a las normas legales vigentes ante cualquier reclamo.

El Vendedor deberá enviar el producto o prestar el servicio al Comprador a partir de la acreditación de los fondos correspondientes en su Cuenta Virtual ULTRA.

Todo reclamo de los Compradores relativo a los productos y servicios adquiridos deberá ser efectuado directamente al Vendedor.

8.3. Limitación de responsabilidad. Sin perjuicio de lo expuesto, la responsabilidad legal de ULTRA frente al Cliente y/o cualquier tercero, salvo dolo, será hasta el valor resultante del monto de la transacción involucrada.

En ningún caso ULTRA será responsable por lucro cesante, pérdida de chance, pérdida de uso, pérdida de producción, pérdida de contratos, pérdida de ahorros, y en general, por ningún otro daño o pérdida indirecta o consecuencial que pudiera ser sufrida por el Cliente, por la utilización del Sistema ULTRA, por las transacciones realizadas o no realizadas con el Botón de Pago, por las transacciones realizadas o no realizadas con la Billetera, por las transacciones realizadas o no realizadas con los Servicios ULTRA PEI.

Asimismo el Cliente reconoce que ninguna persona distinta de ULTRA, que hubiese participado directa o indirectamente en la comercialización de los servicios de ULTRA o hubiese estado de alguna manera involucrada en dicha comercialización mediante la utilización de cualquier nombre o marca, tiene injerencia en la operatoria de ULTRA; en consecuencia el Cliente renuncia a exigir, de dicha persona, cualquier responsabilidad relacionada con un incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de ULTRA bajo estos Términos y Condiciones o bajo cualquier normativa que resulte aplicable en tal sentido.

## 9. PAGOS – GENERALIDADES

### 9.1. Procesamiento de Pagos.

Cuando el Vendedor utiliza alguna de los servicios del Sistema ULTRA para comercializar sus productos o servicios, otorga de forma irrevocable a ULTRA un mandato para cobrar pagos por su cuenta y orden recaudando los fondos recibidos de los medios de pago aceptados en el Sistema ULTRA, en la Cuenta Virtual ULTRA del Vendedor.

### 9.2 Acreditación del Pago.

ULTRA acreditará en la Cuenta Virtual ULTRA del Vendedor el monto de la operación menos los descuentos por el precio del Sistema ULTRA, impuestos y percepciones, si correspondieran. Esta acreditación es condicional, es decir, sin perjuicio de posteriores débitos por Contracargos.

Los fondos que se acrediten en la Cuenta Virtual ULTRA del Vendedor por los pagos realizados por los Compradores quedarán disponibles para su transferencia a la Cuenta Bancaria conforme el procedimiento descrito en el punto 4.2.4. y conforme los plazos mencionados en el punto 3.2.2.

El Vendedor podrá conocer el estado y detalle de sus operaciones en el Sitio ingresando a su Cuenta ULTRA con su usuario (e-mail) y Clave Privada (Sección Resumen), como así también conocer los movimientos de su Cuenta Virtual ULTRA y acceder a las facturas emitidas al Vendedor por la utilización del Sistema ULTRA (Sección Actividad).

### 9.3 Transferencia de fondos de la Cuenta Virtual Pago a la Cuenta Bancaria.

El Vendedor podrá transferir el saldo disponible de su Cuenta Virtual ULTRA a la Cuenta Bancaria registrada por el Vendedor de conformidad con lo dispuesto en el presente apartado y conforme los plazos mencionados en el punto 3.2.2. Las modalidades son las siguientes:

1) Transferencia Manual, en donde el Vendedor decide en qué momento realiza la transferencia de los fondos acreditados y disponibles en su Cuenta Virtual ULTRA, una vez transcurrido el plazo mencionado en el punto 3.2.2. El Vendedor elige si transfiere total o parcialmente el saldo disponible en la Cuenta Virtual ULTRA del Vendedor.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Vendedor autoriza a ULTRA a debitar de su Cuenta Virtual ULTRA cualquier suma que el Vendedor llegare a adeudar a ULTRA por la utilización del Sistema ULTRA, previo a efectuar cualquier transferencia a la Cuenta Bancaria del Vendedor.

Los fondos transferidos podrán visualizarse en la Cuenta Bancaria del Vendedor de manera inmediata a partir de la solicitud del Vendedor o al día hábil bancario siguiente. Sin perjuicio de ello, ULTRA no será responsable por las eventuales demoras en las acreditaciones en la Cuenta Bancaria no atribuibles a ULTRA.

9.4. Gestión de Devoluciones. Para aquellas operaciones realizadas con tarjeta de crédito y tarjeta de débito, el Vendedor podrá realizar una devolución total o parcial de los fondos recibidos ingresando a su Cuenta ULTRA. Realizada la devolución por el Vendedor, ULTRA debitará de la Cuenta Virtual ULTRA del Vendedor el monto referente a la devolución más los gastos y costos que correspondieran. El Vendedor entiende y acepta que no se le reintegrarán las percepciones y retenciones oportunamente cobradas.

Se permitirán devoluciones siempre y cuando el saldo de la Cuenta Virtual ULTRA del Vendedor sea como mínimo equivalente al monto de la transacción que se quiere devolver menos el descuento de percepciones y retenciones. No se permitirán devoluciones fuera del plazo que la marca de tarjeta de crédito o débito permita cursar las mismas.

## 10. CONTRACARGOS

El Vendedor será responsable por cualquier transacción, aún autorizada y/o pagada, que sea considerada irregular por el Banco y/o por la Administradora de tarjeta de crédito y/o tarjeta de débito y/o además cuando se den cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) No haya requerido la pertinente autorización y/o no se haya verificado la identidad del Usuario conforme lo indican los términos y condiciones;
- c) Por las transacciones que correspondan a consumos desconocidos, impugnados o rechazados por los usuarios;
- d) Cualquier circunstancia que razonablemente permita concluir que la operación no fue genuina o que fue realizada en forma fraudulenta;
- e) Que los productos y/o servicios no se hayan entregado y/o hayan sido prestados en forma deficiente o fuera de lo pactado con el usuario, sin que ello implique responsabilidad alguna por parte del Banco o de la Administradora de tarjeta de crédito y/o tarjeta de débito;
- f) Se hubiere realizado desdoblamiento de operaciones;
- g) No se haya dejado constancia en el comprobante o recibo electrónico del tipo y número de documento exhibido por el usuario;
- j) No coincida la clave de autorización que consta en el comprobante o recibo electrónico con la concedida y registrada en el centro de autorizaciones, o difiera la operación autorizada con la que figura en el ticket o comprobante (ya sea importe, fecha o cantidad de cuotas, etc.);
- k) Faltara informar en el comprobante o recibo electrónico los datos exigidos por disposiciones fiscales u otros organismos administrativos

## 11. PROHIBICIONES

11.1 Utilización del Botón de Pago o la Billetera. El Botón de Pago, el Servicio y la Billetera deben utilizarse exclusivamente para la adquisición de bienes y/o servicios que puedan ser comercializados por el Vendedor de acuerdo a las normas legales vigentes. Los productos y los servicios ofrecidos por los Vendedores deberán ser de libre comercialización por parte del Vendedor y no pueden estar afectados a medidas que puedan limitar o de algún modo condicionar su libre disposición. El Vendedor no utilizará –ni permitirá que se utilicen- los Botones de Pago y/o la Billetera para actividades ilícitas, ilegales, fraudulentas y/o sospechosas ni para actividades que no estén permitidas por los medios de pago para el Botón de Pago, o por los medios de pago habilitados para la Billetera.

Asimismo, el Vendedor acepta y reconoce que las siguientes actividades no se encuentran permitidas por ULTRA para la utilización del Botón de Pago, Servicios ULTRA PEI y/o de la

Billetera y, en consecuencia, el Vendedor se abstendrá de utilizar el Botón de Pago, y la Billetera para las siguientes actividades:

- (i) Reventa de Entradas para espectáculos.
- (ii) Oferta, venta y compra de divisas.
- (iii) Comercialización de sustancias medicinales y/o químicas no permitidas por la regulación, o que exijan autorizaciones o disposiciones especiales para su comercialización.
- (iv) Comercialización de Bitcoins o similares.
- (v) Comercialización de acciones, bonos, valores, fideicomisos y productos financieros.
- (vi) Comercialización de listas de correo o bases de datos personales.
- (vii) Comercialización de contenidos relacionados con la pornografía.
- (viii) Comercialización de productos de Hacking y cracking (Herramientas para introducir Virus o Hack).
- (ix) Comercialización de armas de fuego y artículos relacionados.
- (x) Comercialización de servicios/productos para la alteración de telefonía celular.
- (xi) Realización de Prestamos de Dinero y remesas.
- (xii) Pagos de Fianzas.
- (xiii) Casinos, venta de fichas y/o cualquier otro mecanismo para juegos de azar.
- (xiv) Tiempos compartidos.

ULTRA se reserva el derecho de ampliar o modificar el listado de actividades no permitidas.

11.2. Facultades de ULTRA. Si a criterio exclusivo de ULTRA, se detectase que el Cliente utiliza – o ha utilizado- el Sistema ULTRA para alguna actividad ilegal o prohibida o no permitida por ULTRA, ULTRA se reserva el derecho de no procesar la transacción de pago; restringir la transferencia de saldos de la Cuenta Virtual ULTRA a la Cuenta Bancaria del Cliente; no depositar en la Cuenta Virtual ULTRA los fondos correspondientes a la transacción involucrada y/o los que se encontraren pendientes de acreditación; cancelar o suspender la Cuenta ULTRA del Cliente y/o cerrar definitivamente la Cuenta ULTRA del Cliente. ULTRA podrá optar por una o todas las alternativas, no entendiéndose que el ejercicio de una de las opciones restringe el derecho de ULTRA de ejecutar las otras medidas.

El Cliente responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a ULTRA por tal incumplimiento y se compromete a mantenerla plenamente indemne.

11.3. Modalidad de utilización del Sistema ULTRA. Los Clientes sólo podrán utilizar de forma exclusiva el Sistema ULTRA en nombre propio –sin utilización de seudónimos- quedando totalmente prohibida la utilización del mismo en nombre de terceros o como intermediarios.

11.4. Prohibición de aplicar cargos o diferenciaciones. Los Vendedores se obligan a cobrar a los Compradores los precios que tenga en vigencia para operaciones con otros medios de pago, no pudiendo establecer montos mínimos ni recargos ni diferenciaciones de ningún tipo para operaciones realizadas con alguno de los servicios del Sistema ULTRA.

## 12. PROPIEDAD INTELECTUAL

12.1. Autorización de uso de marcas y logos del Cliente. El Cliente autoriza a ULTRA a utilizar – para publicitar los servicios de ULTRA y a través de los medios que a exclusivo criterio de ULTRA considere más conveniente- el logo, isologo, marca, nombre comercial, nombre de fantasía y domicilio real y/o constituido del Cliente, sobre cuyas denominaciones, marcas, isologos, logos el Cliente declara que cuenta en forma exclusiva con todos los derechos para autorizar su uso y publicación, junto o en forma separada con la mención e inclusión del logo o isologo y/o denominación comercial de ULTRA.

12.2. Propiedad Intelectual de ULTRA corresponde a WSV Group. WSV Group es titular exclusivo y/o licenciatario, según corresponda, de todos los derechos intelectuales e industriales sobre las marcas, logos, diseños, invenciones, desarrollos, modelos, software, textos, cuadros, imágenes y demás contenidos de cualquier tipo involucradas con los servicios que presta en el Sistema ULTRA y en el Sitio (los “Derechos”), sin que los presentes Términos y Condiciones impliquen cesión sobre aquellos.

Los Derechos se encuentran protegidos tanto por la ley argentina como por convenios internacionales.

El Cliente reconoce y acepta la mencionada titularidad de ULTRA y se compromete a no cuestionarla, así como también a no difundir, copiar, reproducir, vender o de cualquier otro modo usar comercialmente o no los Derechos sin autorización previa y por escrito de ULTRA.

El Cliente únicamente podrá utilizar el material aprobado y suministrado por ULTRA respetando los reglamentos para uso de marca provistos por ULTRA.

### 13. VIGENCIA

Los presentes Términos y Condiciones se mantendrán vigentes por plazo de prestación del servicio por ULTRA y/o mientras el usuario mantenga activa la cuenta.

### 14. RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN

14.1. El vínculo derivado de los presentes Términos y Condiciones podrá ser rescindido por ULTRA o por el Cliente sin expresión de causa y sin que tal decisión genere a favor de la otra parte derecho a reclamo o compensación de naturaleza alguna, debiendo la parte que rescinde en tal caso notificar fehacientemente de su decisión a la otra parte con al menos 15 (quince) días corridos de antelación.

Para solicitar el cierre de la Cuenta ULTRA, el Cliente deberá solicitarlo desde el formulario de contacto disponible en la App.

El cierre de la Cuenta ULTRA estará sujeto a confirmación de ULTRA, luego de completarse el proceso de verificación de cierre de cuenta por parte de ULTRA.

14.2. Sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones, ULTRA podrá resolver el vínculo con efecto inmediato, sin necesidad de interpelación, intimación o comunicación previa ni posterior de ninguna especie, y reclamar los daños y perjuicios que se le hubieran podido ocasionar, cuando el/al Cliente:

(I) Incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones o aquellas condiciones que se le comuniquen en el futuro;

(II) Le sea declarada o pedida la quiebra, se presente en concurso preventivo de acreedores, sea inhabilitado para operar en cuenta corriente, se encuentre en mora respecto de otras obligaciones que mantenga con ULTRA o se encuentre afectado por cualquier otra situación que haga presumir su insolvencia;

(III) Sea denunciado por los Compradores por vicios o deficiente calidad en las mercaderías o servicios o deficiencia en la atención;

(IV) Exija el pago de sobrepagos o montos mínimos o realice diferencias de cualquier tipo por operaciones que se efectúen con los servicios del Sistema ULTRA;

(V) Incurra en cualquier tipo de conducta que, razonablemente pueda llegar a afectar el prestigio o concepto de ULTRA;

(VI) Si por medio de una auditoria o investigación, surgen indicios o se descubre que el Cliente está participando o ha participado en actividades fraudulentas o ilícitas, aunque éstas resultaren producto del accionar infiel de su personal;

(VII) No reúna los requisitos y documentación necesarios para ser Cliente.

### 15. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

ULTRA realiza la protección integral de los datos personales asentados en sus bases de datos de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de los Datos Personales N° 25.326 y normas concordantes. La Política de Privacidad de ULTRA se encuentra publicada en el Sitio o su App

### 16. MODIFICACIONES

El Cliente reconoce a ULTRA la facultad de modificar estos Términos y Condiciones mediante preaviso con 15 (quince) días corridos de anticipación a su vigencia -salvo que a lo largo de estos

Términos y Condiciones se establezca un plazo menor o que las modificaciones se justifiquen por razones de fuerza mayor y/o teoría de la imprevisión- a través de alguno de los medios detallados en el punto 20.1. Si dentro de tal plazo, el Cliente no optare por la rescisión, se entenderá que las modificaciones introducidas son aceptadas y serán de cumplimiento obligatorio.

#### 17. ATENCIÓN AL CLIENTE

Los Vendedores podrán contactarse para la atención y resolución de consultas referentes al Botón o Link de Pago, mediante los canales informados en la aplicación.

#### 18. CESIÓN

Ni estos Términos y Condiciones, ni los derechos creditorios que los mismos generen, ni la posición contractual del Cliente podrán ser, voluntaria, involuntaria, directa o indirectamente cedidos, transferidos o gravados por los Clientes de ninguna manera, sin la aprobación previa y por escrito de ULTRA. Cualquier intento o acto de ceder, transferir o gravar estos Términos y Condiciones o los derechos y obligaciones emanados de los mismos, sin la aprobación de ULTRA, constituye un incumplimiento de los mismos, siendo inoponible a ULTRA dicha cesión, transferencia o gravamen, en cuyo caso ULTRA podrá reclamar al Cliente los derechos y obligaciones surgidos de los presentes con más los daños y/o perjuicios que el incumplimiento le pudiera ocasionar.

ULTRA podrá libremente ceder total y/o parcialmente los derechos y obligaciones a su cargo bajo los presentes Términos y Condiciones: (i) a cualquier entidad que adquiera la totalidad y/o parte de los activos de ULTRA, independientemente de la forma jurídica a través de la cual sean adquiridos tales activos; (ii) a la sociedad que resulte sucesora de todo o parte de ULTRA en virtud de un proceso de reorganización (incluyendo pero no limitándose a un proceso de compraventa accionaria, escisión fusión, fusión o transferencia de fondo de comercio); o bien (iii) a cualquiera de sus compañías vinculadas. A efectos de lo establecido en esta Cláusula, el término "vinculada" tendrá el significado previsto en el artículo 33 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

#### 19. NO RENUNCIA

La falta o demora en el ejercicio por ULTRA de cualquier derecho, facultad o privilegio en virtud de los Términos y Condiciones no se considerará una renuncia al mismo, ni tampoco el ejercicio parcial de cualquier derecho, facultad o privilegio impedirá todo otro ejercicio del mismo, o el ejercicio de todo otro derecho, facultad o privilegio acordado a ULTRA en virtud de estos Términos y Condiciones. Los derechos y remedios aquí expuestos son acumulativos y no excluyentes de todo otro derecho o remedio dispuesto por la ley.

#### 20. NOTIFICACIONES, DOMICILIO CONSTITUIDO Y JURISDICCIÓN

20.1. Notificaciones. Toda comunicación prevista a lo largo de los Términos y Condiciones, incluyendo sin limitación, la modificación de estos documentos y multas, cargos y precios, podrá efectuarse mediante avisos a través de circulares, notificaciones o notas y/o aclaraciones y/o colocando el texto de dicha comunicación en el Sitio y/o por correo electrónico a la dirección de mail declarada por el Cliente. Tales comunicaciones serán consideradas como integrantes de los presentes Términos y Condiciones. Las comunicaciones se presumen conocidas por los Clientes desde la fecha de su puesta a disposición.

20.2. Domicilios. A los fines del Sistema ULTRA, ULTRA constituye domicilio en Av L N Alem 1026 7°P, Ciudad de Buenos Aires y se considerará que el domicilio constituido de los Clientes es el domicilio declarado por los Clientes en el Sitio, solapa Datos de Registración.

Jurisdicción. Para la resolución de cualquier controversia, las Partes se someten: a) en el caso de Vendedores: a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia expresa de todo otro fuero y/o jurisdicción.